INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 29/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/16
ID. 319625
"SERVICIO DE CEREMONIAL"

Fecha 06 / 12 / 16

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa con ID N° 319625 "SERVICIO DE CEREMONIAL".

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/16 de fecha 02 de diciembre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente A – MARCHELA S.A. RUC. 80088182-6	Gs. 1.705.000 C/IVA

1.2. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres: sin observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	OFERENTE Oferente A MARCHELA S.A. RUC. 80088182-6 CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios de las ofertas por las firmas participantes:

Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

3.2. Aplicación del margen de preferencia: no se ha realizado la aplicación del margen de preferencia debido a que solo se ha presentado una oferta.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar como la única oferta la presentada por la empresa MARCHELA S.A.

OFERENTE N°	Precio Total (IVA Incluido)
MARCHELA S.A. – RUC. 80088182-6	Gs. 1.705.000

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se realizó al análisis de la oferta presentada por la firma MARCHELA S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Carta de Invitación referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Capacidad Financiera (No aplica); (c) Capacidad Técnica (No aplica); (d) Experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación (PBC):

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E punto III de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente MARCHELA S.A. RUC. 80088182-6** CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente** **MARCHELA S.A.** **RUC. 80088182-6** CUMPLE/NO CUMPLE
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4.	CUMPLE
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	
Titulares/representantes de la firma: MISAEL DANILO TORRES MEDINA C.I. 4.511.744	Sin registros
MARLENE BEATRIZ MEDINA CANTERO C.I. 2.158.988	Sin registros
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	
Titulares/representantes de la firma: MISAEL DANILO TORRES MEDINA C.I. 4.511.744	No se observan datos
MARLENE BEATRIZ MEDINA CANTERO C.I. 2.158.988	Figura en los registros del SINARH, como catedrática en el Ministerio de Educación y Cultura, al respecto la Ley Nº 1626/00 DE LA FUNCIÓN PUBLICA en su Art. 2º dispone "...aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente a lo establecido en el artículo anterior a: inc F) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..." Por tanto no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 inc. "a" y "b".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No se ha solicitado aclaraciones de ofertas a los oferentes.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el inciso d) del Anexo B de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **MARCHELA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

Documentos	**Oferente** **MARCHELA S.A.** **RUC. 80088182-6** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente (ejercicios 2014 y 2015).	PRESENTA CONTRATO S/N ID. 261698 – AÑO 2014 PRESENTA CONTRATO Nº 11/2015 CON ID. 285.580 – AÑO 2015

4.2.2. Capacidad Técnica:
No aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:
No aplica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – COORDINACION U.O.C. – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

4.4. Análisis de los precios ofertados:
Los precios presentados por la empresa MARCHELA S.A. se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, en relación a los precios referenciales establecidos por la convocante.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación (PBC) Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos, se ha procedido a la evaluación de las especificaciones técnicas presentadas por la firma **MARCHELA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

N° Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Presentación	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Bocaditos salados surtidos.	1	Evento	CUMPLE
2	Bocaditos dulces surtidos	1	Evento	CUMPLE
3	Provisión de café negro cebado caliente – termo de 1 litro	1	Evento	CUMPLE
4	Provisión de leche entera o descremada caliente – termo de 1 litro	1	Evento	CUMPLE
5	Provisión de café con leche – termo de 1 litro	1	Evento	CUMPLE
6	Provisión de jugo natural (naranja) – jarra de 1 litro	1	Evento	CUMPLE
7	Provisión de agua mineral c/ gas – botella descartable de 500cc	1	Evento	CUMPLE
8	Provisión de agua mineral s/ gas – botella descartable de 500cc	1	Evento	CUMPLE
9	Tablones para 10 personas con caballete de metal	1	Evento	CUMPLE
10	Mantel largo para tablón de color ocre con cubres de ao poi	1	Evento	CUMPLE
11	Arreglos florales - con flores variadas a elección para mesas redondas o tablones	1	Evento	CUMPLE
12	Mesa redonda para 12 personas	1	Evento	CUMPLE
13	Mantel para mesa redonda de doce personas de color ocre con cubres de ao poi	1	Evento	CUMPLE
14	Tablón	1	Evento	CUMPLE
15	Mantel largo para tablón de color ocre con cubres de ao poi	1	Evento	CUMPLE
16	Sillas tipo tiffany de color blanco	1	Evento	CUMPLE
17	mesitas de apoyo	1	Evento	CUMPLE
18	Manteles largo para mesitas de apoco de color ocre	1	Evento	CUMPLE
19	Copas para champagne	1	Evento	CUMPLE
20	Vasos largo para agua - jugo - gaseosa	1	Evento	CUMPLE
21	Platitos para bocaditos	1	Evento	CUMPLE
22	Tenedorcitos para bocaditos	1	Evento	CUMPLE
23	Tasas y platos para bocaditos	1	Evento	CUMPLE
24	Cucharitas para café	1	Evento	CUMPLE

25	Platos para postre con cucharita	1	Evento	CUMPLE
26	Bandejas para mozos	1	Evento	CUMPLE
27	Mozos	1	Evento	CUMPLE
28	Tachos con hielo	1	Evento	CUMPLE
29	Servilletas acorde a los manteles y cubre manteles	1	Evento	CUMPLE
30	Guía floral para escenario - 4 mts (tipo de flores margaritas blancas y amarillas con gypsophila y toque de lirio)	1	Evento	CUMPLE
31	Arreglo floral bajo para mesa (tipo de flores lirios en color amarillo y blanco con margaritas)	1	Evento	CUMPLE
32	Arreglo de flores para centro de mesa coctel (tipo de flores lirios en color y blanco con gypsophila)	1	Evento	CUMPLE
33	Tubos porta diploma (tamaño 30 x 4 cm, forrado en pana de color azul con logo SENAD impreso en color dorado	1	Evento	CUMPLE

5. Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2016 el cual dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03..., así también, conforme Art. 3 de la Resolución Nº 522/2016 se realiza la presente recomendación de adjudicación teniendo en cuenta que la fecha del evento para la realización del servicio esta prevista para el 14 de diciembre de 2016.

Por tanto, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **MARCHELA S.A. por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido** según planilla de precios unitarios de **Gs. 1.705.000 (Guaraníes un millones setecientos cinco mil) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * COORDINACION U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra
Coordinador UOC
SENAD

<u>VISTO:</u> El Informe de Evaluación de Oferta N° 29/16, del llamado a **Contratación Directa Nº 26/16** del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE CEREMONIAL" ID. 319625**, el **<u>Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve</u>**: Adjudicar el presente llamado a la empresa: **MARCHELA S.A. por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido** según planilla de precios unitarios de **Gs. 1.705.000 (Guaraníes un millones setecientos cinco mil) IVA incluido,** por ser la única oferta que cumple con los requisitos legales y las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DCCION. ADM. Y FINANZAS * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. (DEM) S.R. Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas